

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
CALI- VALLE

PROVIDENCIA: SENTENCIA ÚNICA INSTANCIA No. 03
REF. VERBAL SUMARIO
RADICACIÓN: 76001-40-03-029-2024-01456-00
DEMANDANTE: SEBASTIAN ECHEVERRY LEMOS C.C. 1.005.744.633
DEMANDADO: SEGUROS SURA NIT. 890.903.407-9

Santiago de Cali, Diecisiete (17) de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco (2025)

RESUMEN PROCESAL

ANTECEDENTES: La finalidad de la presente decisión es resolver lo atinente a la falta de legitimación en la causa por pasiva dentro de la presente demanda Verbal Sumaria adelantado por SEBASTIAN ECHEVERRY LEMOS C.C. 1.005.744.633, mediante apoderado judicial, contra SEGUROS SURA NIT. 890.903.407-9.

TRAMITE PROCESAL: El 12 de diciembre de 2024 el demandante SEBASTIAN ECHEVERRY LEMOS C.C. 1.005.744.633, a través de apoderada judicial, presenta demanda Verbal Sumaria contra SEGUROS SURA NIT. 890.903.407-9, donde solicita se condene a la demandada al pago de la indemnización de la póliza Número 081004827561, con los intereses moratorios debidamente indexados.

Posteriormente, este Juzgado, después de haber inadmitido la demanda y ser debidamente subsanada, procedió a admitirla mediante auto No. 355 del 22 de enero de 2025, en el cual se ordenó además de correr el traslado a la parte demandada por el término legal, se procediera a notificarla de la existencia de este proceso conforme los presupuestos legales vigentes, sentido en el cual procedería la parte demandante, toda vez que la parte pasiva, se notificó en debida forma, y dentro del término de traslado de la demanda presentó excepción de mérito denominada “*FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. DADO QUE NO FUE LA ASEGURADORA QUE EXPIDIÓ LA PÓLIZA QUE ASEGURÓ A LA SEÑORA ELVIA MARÍA LEMOS PULECIO (Q.E.P.D.)*.” la cual fue puesta en conocimiento de la parte actora, quien manifestó que le asistía razón al profesional del derecho que representa los intereses de la aseguradora demandada.

HECHOS PROBADOS: Se encuentran establecidas y probadas las siguientes circunstancias fácticas:

La señora ELVIA MARÍA LEMOS PULECIO falleció el día 04 de marzo de 2024, según consta en el Registro civil de defunción y en la historia clínica; en vida adquirió la Póliza de vida No. 081004827561 con Seguros de Vida Sura, en donde el Beneficiario Oneroso es el Banco Davivienda, en virtud de la obligación No. 5801013100170755 contraída por la causante.

RELACION DE PRUEBAS: Las pruebas que sirven de fundamento a la presente providencia, las cuales fueron allegadas a la actuación en forma legal, oportuna y debidamente, según lo ordenado por el artículo 174 y 183 del Código de procedimiento Civil, son:

1. Registro civil de defunción e historia clínica de la señora ELVIA MARÍA LEMOS PULECIO, certificado civil de matrimonio, registro civil de nacimiento del demandante SEBASTIAN ECHEVERRY LEMOS C.C. 1.005.744.633.
2. Certificado del Banco Davivienda, donde consta que la póliza No. 081004827561 es por el CRÉDITO DE VEHÍCULO radicado bajo No. 801013100170755.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
CALI- VALLE**

3. Carta de fecha 22 de abril de 2024, enviada por correo electrónico, manifestando que no es favorable la solicitud de indemnización.

4. Póliza No. 081004827561, la cual está vigente desde el 01-JUL-2023 hasta 01-JUL 2024.

Los demás documentos enunciados en el acápite de medios de pruebas documentales de la demanda.

PROBLEMA JURÍDICO: Debe este Juzgador determinar si está probadas la excepción de mérito propuestas por la parte demandada, la cual denomina como: *“FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. DADO QUE NO FUE LA ASEGURADORA QUE EXPIDIÓ LA PÓLIZA QUE ASEGURÓ A LA SEÑORA ELVIA MARÍA LEMOS PULECIO (Q.E.P.D.).”*

CONSIDERACIONES Y DECISIÓN DE LA INSTANCIA

Correspondió a este Dispensador de Justicia por reparto, conocer de la presente demanda Verbal Sumaria adelantada por SEBASTIAN ECHEVERRY LEMOS C.C. 1.005.744.633, con mediación de apoderado judicial, contra SEGUROS SURA NIT. 890.903.407-9, personas con plena capacidad de contraer obligaciones con domicilio en Cali, por tanto, una vez realizado el estudio de la demanda observa el despacho que reúne los requisitos de ley y en consecuencia se encuentra presentada en forma legal, es decir, es una demanda formalmente idónea.

En igual sentido, se puede inferir la existencia de otros presupuestos procesales, como, la capacidad de la parte actora y la demandada para ser parte o sujeto de derechos y de capacidad procesal o para comparecer en juicio, ser ésta agencia judicial la competente, por la cuantía, lugar de vecindad de los demandados y naturaleza del asunto; por tanto, una vez agotado el trámite de ley y verificar que se reúnen a cabalidad los requisitos establecidos en la ley que permitan un pronunciamiento de fondo, sin vicios que ataquen la validez de la actuación, es decir, la ausencia de nulidades que afecten la ritualidad desarrollada hasta el momento histórico procesal que ha discurrido, se entra a proferir la sentencia de rigor.

Así las cosas, en primer lugar el acopio probatorio fue allegado a la actuación con todas y cada una de las ritualidades exigidas por nuestra Carta Política y la ley procesal civil; en otros términos, las pruebas que sirven de sustento a esta providencia fueron aducidas al proceso respetando el Principio de Legalidad en la Producción de la Prueba. Como es fácil notar el acervo probatorio se produjo conforme a las reglas y oportunidades que traza la ley procesal; en este orden conceptualizado se puede afirmar, que el material probatorio reseñado pretéritamente, es legalmente válido.

En segundo lugar y guardando una consecuencia lógica, este acopio probatorio legalmente válido, debe generar en el fallador la convicción sobre la existencia del supuesto de hecho y las pretensiones invocadas por la parte actora. Esta certeza no es más que el convencimiento pleno del Juez sobre la existencia de un hecho con fundamento en las comprobaciones objetivas que así lo revelen; en otro sentido, el convencimiento no debe estar fundado en apreciaciones subjetivas del Juez, sino que debe ser tal, que si los hechos y pruebas sometidos a su conocimiento se propusiesen al juicio desinteresado de cualquier otro ciudadano racional, debiesen producir, también en éste, la misma convicción que produjeron en el Juez.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
CALI- VALLE**

Ahora bien, entrándonos en el caso en particular que nos convoca, atendiendo la excepción perentoria propuesta por el apoderado judicial de la aseguradora demandada, concerniente a la falta de legitimación por pasiva, debe memorarse que el maestro Carnelutti refiriéndose a la legitimación expresó: *“La legitimación es una coincidencia entre el acto del actor y el sujeto de la situación jurídica activa o pasiva sobre la que el acto ha de producir su efecto. La diferencia entre capacidad y legitimación está en que la primera se refiere al poder ser y la segunda al ser en realidad el actor, sujeto de la situación jurídica.”*

A su turno, el maestro Hernando Devis Echandia, sintetiza la doctrina de Carnelutti en los siguientes postulados:

1. La legitimación no es condición o requisito de la acción sino del éxito de la pretensión.
2. Tampoco es requisito de validez de la demanda, pues lo contrario sería confundirla con la pretensión, ya que la demanda puede presentarse por cualquiera que sea capaz.
3. La pretensión no puede realizarse eficazmente por o contra cualquiera, sino por quien está legitimado o contra quien está legitimado.
4. La legitimación se refiere siempre a una posición del agente, exige que la parte sea sujeto del poder pretendido (demandante) o del deber discutido o insatisfecho (demandado).
5. La legitimación habilita para pretender o resistir la petición y particularmente para discutirla.
6. No se trata que el legitimado sea el sujeto del derecho o relación material, sino que sea sujeto del interés en litigio o parte de la litis, es decir que actúe para la tutela de ese interés quien debe hacerlo.
7. Es requisito para que el Juez esté obligado a resolver sobre el fondo.

Para el Dr. Hernando Morales, la legitimación sólo existe cuando demanda quien tiene por ley sustancial facultad para ello, precisamente contra la persona frente a la cual la pretensión de que se trata tiene que ser ejercitada. De manera que la cualidad en virtud de la cual una pretensión puede y debe ser ejercitada contra una persona en nombre propio, se llama legitimación para obrar, activa para aquel que puede perseguir judicialmente el derecho y pasiva para aquel contra el cual ésta se ha de hacer valer.

Más recientemente, el tratadista Miguel Enrique Rojas Gómez, en su obra Lecciones de Derecho Procesal, Teoría de Proceso, expresa que: *“A la autorización jurídica que el ordenamiento confiere para intervenir en la actividad jurisdiccional se le llama legitimación en la causa. De suerte que no todo el que tiene interés para obrar goza de legitimación en la causa, pero todo el que está legitimado en la causa se supone asistido de interés para obrar como que es este el presupuesto que el ordenamiento ha de considerar para otorgar la legitimación”. (...) Suele hablarse de legitimación en la causa activa y pasiva, según el sujeto de la pretensión al que se refiera. La legitimación activa se predica del actor y la pasiva del querellado”*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
CALI- VALLE**

Sobre este mismo tema el Consejo de Estado nos dijo *“En todo proceso el juzgador, al enfrentarse al dictado de la sentencia, primeramente deberá analizar el aspecto relacionado con la legitimación para obrar, esto es, despejar si el demandante presenta la calidad con que dice obrar y si el demandando, conforme con la ley sustancial, es el llamado a enfrentar y responder eventualmente por lo que se le enrostra. En cuanto a lo primero, se habla de legitimación por activa y en cuanto a lo segundo, se denomina legitimación por pasiva”*.¹

Para el caso en particular, tenemos que la parte actora solicita de la demandada SEGUROS SURA NIT. 890.903.407-9 el pago de la indemnización de la póliza de vida Número 081004827561 que en vida adquirió la señora ELVIA MARÍA LEMOS PULECIO, en virtud de la obligación No. 5801013100170755 contraída con el Banco Davivienda.

No obstante, del acervo probatorio fácilmente puede colegir este Juzgador que la aseguradora que expidió la póliza de vida Número 081004827561 objeto de la presente acción, no fue la demandada SEGUROS SURA NIT. 890.903.407-9, sino la entidad SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. identificada con NIT 890903790-5; es decir, la póliza que se pretende reclamar su cobertura, fue expedida por una entidad con persona jurídica completamente distante de la aquí demandada.

En tal virtud, resulta claro para este operador judicial que en el asunto en estudio no hay una relación jurídica entre demandante y el llamado a enfrentar y responder eventualmente por la cobertura de la póliza Número 081004827561 suscrita en vida por la señora ELVIA MARÍA LEMOS PULECIO; por lo tanto, la excepción alegada de FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA debe prosperar y así se declarara en la parte resolutive de la sentencia.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

RESUELVE

PRIMERO: Declárese probada las excepciones de mérito denominada FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA a favor de la parte demandada SEGUROS SURA NIT. 890.903.407-9, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la providencia.

SEGUNDO: Como consecuencia de la anterior declaración, dese por terminado el proceso de la referencia adelantado por SEBASTIAN ECHEVERRY LEMOS C.C. 1.005.744.633 en contra de SEGUROS SURA NIT. 890.903.407-9.

TERCERO: CONDENAR en costas a la parte demandante SEBASTIAN ECHEVERRY LEMOS C.C. 1.005.744.633, las cuales serán tasadas y liquidadas por secretaria.

CUARTO: FIJENSE como agencias en derecho la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$2.500.000, las cuales se liquidan al 5% de las pretensiones

¹ Consejo de Estado, Sentencia de 13 de febrero de 1996, exp. 11.213. En sentencia de 28 de enero de 1994, exp. 7091.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
CALI- VALLE

de la demanda, aplicando el Acuerdo PSAA16-10554 de agosto 05 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, suma que será incluida en la respectiva liquidación.

QUINTO: Surtido lo anterior, archívense las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RIGOBERTO ALZATE SALAZAR
JUEZ

JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
En Estado N° 46
De Fecha: 18 de Marzo de 2025

DANIELA GARZÓN TREJOS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
CALI-VALLE

LIQUIDACION DE COSTAS

REF. VERBAL SUMARIO

RADICACIÓN: 76001-40-03-029-2024-01456-00

DEMANDANTE: SEBASTIAN ECHEVERRY LEMOS C.C. 1.005.744.633

DEMANDADO: SEGUROS SURA NIT. 890.903.407-9

Dando cumplimiento al numeral cuarto de la sentencia No. 03 del 17 de marzo 2025, la cual declaro probada las excepciones presentadas por la demandada, consecuentemente la terminación del proceso y condeno en costas al demandante.

Agencias en Derecho	\$2.500.000
TOTAL	\$2.500.000

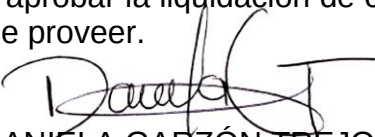
AGENCIAS EN DERECHO SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
M/CTE (\$2.500.000)

Santiago de Cali, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

DANIELA GARZÓN TREJOS

Secretaria

INFORME DE SECRETARIA: Santiago de Cali, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025). A Despacho del señor Juez el presente asunto, informándole que se encuentra pendiente aprobar la liquidación de costas, a que fue condenada la parte demandante. Sírvasse proveer.



DANIELA GARZÓN TREJOS
Secretaria

REF. VERBAL SUMARIO

RADICACIÓN: 76001-40-03-029-2024-01456-00

DEMANDANTE: SEBASTIAN ECHEVERRY LEMOS C.C. 1.005.744.633

DEMANDADO: SEGUROS SURA NIT. 890.903.407-9

Auto No.1.383

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL

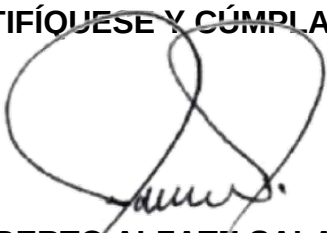
Santiago de Cali, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Como quiera que en el presente asunto se dictó sentencia No. 03 del 17 de marzo 2025, encontrándose pendiente la aprobación o rehacimiento de la liquidación de costas, el Juzgado;

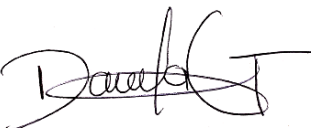
PRIMERO: APROBAR las costas liquidadas en secretaria, en aplicación al Art. 366 del C.G.P.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior. ARCHÍVESE el expediente de forma abstracta, previa las anotaciones de rigor en el aplicativo Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RIGOBERTO ALZATE SALAZAR
JUEZ

JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL En Estado N°051 De Fecha: <u>26 de MARZO de 2025.</u>  DANIELA GARZÓN TREJOS Secretaria
--



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504281879113281992

Nro Matrícula: 370-946698

Pagina 1 TURNO: 2025-194697

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: JAMUNDI VEREDA: JAMUNDI

FECHA APERTURA: 25-11-2016 RADICACIÓN: 2016-120848 CON: ESCRITURA DE: 18-11-2016

CODIGO CATASTRAL: **CCW0006WHPACOD** CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 5381 de fecha 02-11-2016 en NOTARIA VEINTIUNA de CALI LOTE DE TERRENO Y CASA 90 ETAPA IV con area de 110.85 M2. AREA PRIVADA CONSTRUIDA PISO 1 Y 2 CASA CONSTRUIDA SOBRE UN LOTE CON AREA DE 130.42 M2. con coeficiente de 0.76% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LA SOCIEDAD JAIME SARDI G Y COMPAÑIA S.C.A. CON NIT. # 890.308.901-4, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI:CON FECHA 05-11-2014 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 2998 DE 29-10-2014 NOTARIA CATORCE DE CALI DIVISION MATERIAL A: JAIME SARDI G Y COMPAÑIA S.C.A. CON NIT. 890.308.901-4 , REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-910486.--CON FECHA 10-09-2014 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 2428 DE 04-09-2014 NOTARIA 14 DE CALI ENGLOBE DE: JAIME SARDI G. Y COMPAÑIA S. C. S.SOCIEDAD CIVIL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-910486.--LA SOCIEDAD JAIME SARDI G Y COMPAÑIA S.C.A ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: POR COMPRAVENTA DE JAIME FELIPE SARDI MOSQUERA, TOMAS ALFREDO SARDI MOSQUERA, OLGA DOLORES SARDI MOSQUERA Y ROSA AMALIA SARDI MOSQUERA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3825 DEL 31-12-2012 NOTARIA CATORCE DE CALI, REGISTRADA EL 12-03-2013 EN LA MATRICULA 370-853803.-JAIME FELIPE SARDI MOSQUERA, TOMAS ALFREDO SARDI MOSQUERA, OLGA DOLORES SARDI MOSQUERA Y ROSA AMALIA SARDI MOSQUERA EFECTUARON DIVISION MATERIAL MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3783 DEL 12-10-2011 NOTARIA 21 DE CALI, REGISTRADA EL 28-10-2011OLGA DOLORES SARDI MOSQUERA, JAIME FELIPE SARDI MOSQUERA, TOMAS ALFREDO SARDI MOSQUERA Y ROSA MARIA SARDI MOSQUERA ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JAIME SARDI G. Y CIA. S.C.S. SEGUN ESRITURA 4980 DEL 22-12-2006 NOTARIA 14 CALI, REGISTRADA EL 27-12-2006 EN LA MATRICULA 370-761894.-JAIME SARDI G. Y CIA. S.C.S. EFECTUO DIVISION MATERIAL POR ESCRITURA 4706 DEL 05-12-2006 NOTARIA 14 CALI, REGISTRADA EL 06-12-2006 EN LA MATRICULA 370-761894.-LA SOC.JAIME SARDI G. Y COMPAÑIA S.C.S. EFECTUO ENGLOBE POR ESCRITURA 4407 DE 14-11-2006 NOTARIA 14 CALI REGISTRADA EL 20-11-2006 EN LA MATRICULA 370-760904.-LA SOCIEDAD JAIME SARDI G. Y COMPAÑIA S.C.S. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION LOS PREDIOS CON MATRICULAS INMOBILIARIAS 370-695027 Y 370-340707 OBJETO DE ENGLOBE ASI:SEGUN ESCRITURA 7843 DEL 16-12-2002 NOTARIA 7 DE CALI VERIFICO DESENGLOBE A: SOCIEDAD JAIME SARDI G Y CIA.S.C.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-695027 EL 23-12-2002.-LA SOCIEDAD JAIME SARDI G.Y CIA.S.C.S, ADQUIRIO ASI:EL DIA 11-07-1990 QUEDO REGISTRADA LA ESCRITURA 2942 DEL 29-06-1990 NOTARIA 12 DE CALI ENGLOBE A: JAIME SARDI G. Y CIA.S.C.S., REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-340707.--JAIME SARDI G. & CIA.S.C.S., ADQUIRIO ASI: UNA PARTE POR APOORTE DE ELSA MOSQUERA DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- ELSA MOSQUERA DE SARDI, ADQUIRIO POR COMPRA A JULIA LOPEZ DE VALLECILLA, SEGUN ESCRITURA # 6680 DEL 04-1165 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 27-11-65.- OTRA PARTE POR COMPRA A JULIA EMMA VALLECILLA DE CAMPUZANO, ELSY VALLECILLA DE PEVA, NELLY Y GLADYS VALLECILLA LOPEZ, SEGUN ESCRITURA # 8831 DEL 20-12-74 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 17-01-75.- JULIA EMMA, NELLY, ELSY Y GLADYS VALLECILLA LOPEZ, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN SUCESION SEGUN SENTENCIA DEL 14-09-62 DEL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, REGISTRADA EL 10-10-62, PROTOCOLIZADO POR ESCRITURA # 89 DEL 14-01-63, REGISTRADA EL 28-01-63.- OTRA PARTE POR APOORTE DE JAIME FELIPE SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 3315 DEL 30-06-78 NOTARIA 2 CALI, REGISTRADA EL 09-08-78.- JAIME FELIPE SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72.- CARLOS PLATA LLOREDA, ADQUIRIO POR LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71 DE LOS COMUNEROS ENRIQUE SARDI GARCES ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN.- ENRIQUE SARDI



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504281879113281992

Nro Matrícula: 370-946698

Pagina 2 TURNO: 2025-194697

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

GARCES, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE ROSA AMALIA SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 3315 DEL 30-06-78 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-08-78.- ROSA AMELIA SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE ENRIQUE SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72.- ENRIQUE SARDI GARCES, ADQUIRIO POR LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD ENTRE LOS COMUNEROS ENRIQUE SARDI, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI G., ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN T., ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME GARCES SARDI, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE TOMAS ALFREDO SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 3315 DEL 30-06-78 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-08-78.- TOMAS ALFREDO SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE LILIA MOSQUERA DE JENSEN, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72.- LILIA MOSQUERA DE JENSEN, ADQUIRIO POR LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD DE LOS COMUNEROS ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, SEGUN ESCRITURA # 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE OLGA DOLORES SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- OLGA DOLORES SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72.- ROSA AMALIA, SARDI DE PLATA, ADQUIRIO EN DIVISION DE LA COMUNIDAD DE LOS COMUNEROS ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN T., SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-11-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE ELSA MOSQUERA DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- ELSA MOSQUERA DE SARDI, ADQUIRIO POR COMPRA A HENRY JENSEN THORIN, SEGUN ESCRITURA # 3717 DEL 30-06-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 21-08-72.- HENRY JENSEN DE SARDI, ADQUIRIO POR DIVISION DE LA COMUNIDAD ENTRE ENRIQUE SARDI ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HERNY JENSEN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 7300 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE JAIME SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- JAIME SARDI GARCES, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: POR COMPRA A SOLEDAD GARCES VDA. DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 5193 DEL 10-12-57 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 08-01-58.- OTRA PARTE POR COMPRA A SOLEDAD GARCES VDA. DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 2793 DEL 03-08-55 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 18-08-55.- OTRA PARTE EN ACTA DE REMATE CON MARIO VALLECILLA BORRERO, SEGUN SENTENCIA DEL 30-07-52 DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504281879113281992

Nro Matrícula: 370-946698

Pagina 3 TURNO: 2025-194697

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

REGISTRADA EL 22-08-52.- Y OTRA PARTE POR COMPRA A MARIO VALLECILLA SALAS, SEGUN ESCRITURA # 411 DEL 28-12-51 NOTARIA DE JAMUNDI, RATIFICADA POR ESCRITURA # 04-01-52.- LOTE MATRICULA I. 370-340707 OBJETO DE ENGLOBE LO ADQUIRIO ASI: SEGUN ESCRITURA 2942 DEL 29-06-1990 NOTARIA 12 DE CALI VERIFICO ENGLOBE A: JAIME SARDI G. Y CIA.S.C.S. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 340707.EL 11-07-1990.--JAIME SARDI G. & CIA.S.C.S., ADQUIRIO ASI: UNA PARTE POR APOORTE DE ELSA MOSQUERA DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- ELSA MOSQUERA DE SARDI, ADQUIRIO POR COMPRA A JULIA LOPEZ DE VALLECILLA, SEGUN ESCRITURA # 6680 DEL 04-11-65 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 27-11-65.- OTRA PARTE POR COMPRA A JULIA EMMA VALLECILLA DE CAMPUZANO, ELSY VALLECILLA DE PEVA, NELLY Y GLADYS VALLECILLA LOPEZ, SEGUN ESCRITURA # 8831 DEL 20-12-74 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 17-01-75.- JULIA EMMA, NELLY, ELSY Y GLADYS VALLECILLA LOPEZ, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN SUCESION SEGUN SENTENCIA DEL 14-09-62 DEL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, REGISTRADA EL 10-10-62, PROTOCOLIZADO POR ESCRITURA # 89 DEL 14-01-63, REGISTRADA EL 28-01-63.- OTRA PARTE POR APOORTE DE JAIME FELIPE SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 3315 DEL 30-06-78 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-08-78.- JAIME FELIPE SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72.- CARLOS PLATA LLOREDA, ADQUIRIO POR LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71 DE LOS COMUNEROS ENRIQUE SARDI GARCES ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN.- ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE ROSA AMALIA SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 3315 DEL 30-06-78 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-08-78.- ROSA AMELIA SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE ENRIQUE SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72.- ENRIQUE SARDI GARCES, ADQUIRIO POR LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD ENTRE LOS COMUNEROS ENRIQUE SARDI, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI G., ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN T., ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME GARCES SARDI, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE TOMAS ALFREDO SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 3315 DEL 30-06-78 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-08-78.- TOMAS ALFREDO SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE LILIA MOSQUERA DE JENSEN, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72. LILIA MOSQUERA DE JENSEN, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD ENTRE ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, SEGUN ESCRITURA # 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE OLGA DOLORES SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- OLGA DOLORES SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72.- ROSA AMALIA, SARDI DE PLATA, ADQUIRIO EN DIVISION DE LA COMUNIDAD DE LOS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504281879113281992

Nro Matrícula: 370-946698

Pagina 4 TURNO: 2025-194697

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

COMUNEROS ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN T., SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-11-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE ELSA MOSQUERA DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- ELSA MOSQUERA DE SARDI, ADQUIRIO POR COMPRA A HENRY JENSEN THORIN, SEGUN ESCRITURA # 3717 DEL 30-06-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 21-08-72.- HENRY JENSEN DE SARDI, ADQUIRIO POR DIVISION DE LA COMUNIDAD ENTRE ENRIQUE SARDI ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HERNY JENSEN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 7300 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE JAIME SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- JAIME SARDI GARCES, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: POR COMPRA A SOLEDAD GARCES VDA. DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 5193 DEL 10-12-57 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 08-01-58.- OTRA PARTE POR COMPRA A SOLEDAD GARCES VDA. DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 2793 DEL 03-08-55 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 18-08-55.- OTRA PARTE EN ACTA DE REMATE CON MARIO VALLECILLA BORRERO, SEGUN SENTENCIA DEL 30-07-52 DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, REGISTRADA EL 22-08-52.- Y OTRA PARTE POR COMPRA A MARIO VALLECILLA SALAS, SEGUN ESCRITURA # 411 DEL 28-12-51 NOTARIA DE JAMUNDI, RATIFICADA POR ESCRITURA # 04-01-52.-.- 12-03-2013 ESCRITURA 3826 DEL 31-12-2012 NOTARIA CATORCE DE CALI COMPRAVENTA, DE: SARDI MOSQUERA JAIME FELIPE, SARDI MOSQUERA TOMAS ALFREDO, SARDI MOSQUERA OLGA DOLORES, SARDI MOSQUERA ROSA AMALIA, A: JAIME SARDI G Y CIA. S.C.A. - 03-04-2009 ESCRITURA 908 DEL 20-03-2009 NOTARIA 21 DE CALI ENGLOBE A: SARDI MOSQUERA JAIME FELIPE, SARDI MOSQUERA TOMAS ALFREDO, SARDI MOSQUERA OLGA DOLORES, SARDI MOSQUERA ROSA AMALIA,--JAIME FELIPE, TOMAS ALFREDO, OLGA DOLORES, Y ROSA AMALIA SARDI MOSQUERA, ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION LOS DOS (2) LOTES QUE ENGLOBALAN POR COMPRA A LA SOCIEDAD JAIME SARDI G. Y CIA. S.C.A., SEGUN ESC.# 3147 DEL 16-08-2008, NOT. 21 DE CALI, REGISTRADA EL 05-09-2008, MATRICULAS 370-801921 Y 370-801922. ---- JAIME SARDI G. Y CIA. S.C.A., VERIFICO DIVISION MATERIAL DE UN LOTE DE SU PROPIEDAD MEDIANTE ESC.# 3147 DEL 16-08-2008, NOT. 21 DE CALI, REGISTRADA EL 05-09-2008, MATRICULA 370-761895. ---- EL 06-12-2006 POR ESCRITURA 4706 DEL 05-12-2006 DE LA NOTARIA 14 DE CALI SE EFECTUO DIVISION MATERIAL POR SOCIEDAD JAIME SARDI G. Y COMPAÑIA S.C.S., ESCRITURA REGISTRADA EN LA MATRICULA 760904. -- LA SOC. JAIME SARDI G. Y COMPAÑIA S.C.S. VERIFICO ENGLOBE POR ESCR.4407 DEL 14-11-2006 DE LA NOTARIA 14 DE CALI, REGISTRADA EL 20-11-2006.- -- LA SOCIEDAD JAIME SARDI G. Y COMPAÑIA S.C.S. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION LOS PREDIOS CON MATRICULAS INMOBILIARIAS 370-695027 Y 370-340707 OBJETO DEL PRESENTE ENGLOBE ASI: -- LA MATRICULA 370-695027 ASI: SEGUN ESCRITURA 7843 DEL 16-12-2002 DE LA NOTARIA 7 DE CALI VERIFICO DESENGLOBE A: SOCIEDAD JAIME SARDI G Y CIA.S.C.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 695027. -- EL 23-12-2002 LA SOCIEDAD JAIME SARDI G.Y CIA.S.C.S ADQUIRIO ASI: EL 11-07-1990 POR ESCRITURA 2942 DEL 29-06-1990 DE LA NOTARIA 12 DE CALI EFECTUO ENGLOBE A: JAIME SARDI G. Y CIA.S.C.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 340707.-- JAIME SARDI G. & CIA.S.C.S., ADQUIRIO ASI: UNA PARTE POR APOORTE DE ELSA MOSQUERA DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- ELSA MOSQUERA DE SARDI, ADQUIRIO POR COMPRA A JULIA LOPEZ DE VALLECILLA, SEGUN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504281879113281992

Nro Matrícula: 370-946698

Pagina 5 TURNO: 2025-194697

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESCRITURA # 6680 DEL 04-11-65 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 27-11-65.- OTRA PARTE POR COMPRA A JULIA EMMA VALLECILLA DE CAMPUZANO, ELSY VALLECILLA DE PEVA, NELLY Y GLADYS VALLECILLA LOPEZ, SEGUN ESCRITURA # 8831 DEL 20-12-74 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 17-01-75.- JULIA EMMA, NELLY, ELSY Y GLADYS VALLECILLA LOPEZ, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN SUCESION SEGUN SENTENCIA DEL 14-09-62 DEL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, REGISTRADA EL 10-10-62, PROTOCOLIZADO POR ESCRITURA # 89 DEL 14-01-63, REGISTRADA EL 28-01-63.- OTRA PARTE POR APOORTE DE JAIME FELIPE SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 3315 DEL 30-06-78 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-08-78.- JAIME FELIPE SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72.- CARLOS PLATA LLOREDA, ADQUIRIO POR LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- DE LOS COMUNEROS ENRIQUE SARDI GARCES ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN.- ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE ROSA AMALIA SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 3315 DEL 30-06-78 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-08-78.- ROSA AMELIA SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE ENRIQUE SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72.- ENRIQUE SARDI GARCES, ADQUIRIO POR LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD ENTRE LOS COMUNEROS ENRIQUE SARDI, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI G., ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN T., ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME GARCES SARDI, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE TOMAS ALFREDO SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 3315 DEL 30-06-78 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-08-78.- TOMAS ALFREDO SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE LILIA MOSQUERA DE JENSEN, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72.- LILIA MOSQUERA DE JENSEN, ADQUIRIO POR LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD DE LOS COMUNEROS ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, SEGUN ESCRITURA # 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE OLGA DOLORES SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- OLGA DOLORES SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72.- ROSA AMALIA, SARDI DE PLATA, ADQUIRIO EN DIVISION DE LA COMUNIDAD DE LOS COMUNEROS ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN T., SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-11-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE ELSA MOSQUERA DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- ELSA MOSQUERA DE SARDI, ADQUIRIO POR COMPRA A HENRY JENSEN THORIN, SEGUN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504281879113281992

Nro Matrícula: 370-946698

Pagina 6 TURNO: 2025-194697

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESCRITURA # 3717 DEL 30-06-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 21-08-72.- HENRY JENSEN DE SARDI, ADQUIRIO POR DIVISION DE LA COMUNIDAD ENTRE ENRIQUE SARDI ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 7300 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE JAIME SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- JAIME SARDI GARCES, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: POR COMPRA A SOLEDAD GARCES VDA. DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 5193 DEL 10-12-57 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 08-01-58.- OTRA PARTE POR COMPRA A SOLEDAD GARCES VDA. DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 2793 DEL 03-08-55 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 18-08-55.- OTRA PARTE EN ACTA DE REMATE CON MARIO VALLECILLA BORRERO, SEGUN SENTENCIA DEL 30-07-52 DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, REGISTRADA EL 22-08-52.- Y OTRA PARTE POR COMPRA A MARIO VALLECILLA SALAS, SEGUN ESCRITURA # 411 DEL 28-12-51 NOTARIA DE JAMUNDI, RATIFICADA POR ESCRITURA # 04-01-52.- -----LA MATRICULA INMOBILIARIA 370-340707 OBJETO DE ENGLOBE ASI: SEGUN ESCRITURA 2942 DEL 29-06-1990 NOTARIA 12 DE CALI VERIFICO ENGLOBE A: JAIME SARDI G. Y CIA.S.C.S., REGISTRADA EN LA MATRICULA 340707.EL 11-07-1990.--JAIME SARDI G. & CIA.S.C.S., ADQUIRIO ASI: UNA PARTE POR APOORTE DE ELSA MOSQUERA DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- ELSA MOSQUERA DE SARDI, ADQUIRIO POR COMPRA A JULIA LOPEZ DE VALLECILLA, SEGUN ESCRITURA # 6680 DEL 04-11-65 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 27-11-65.- OTRA PARTE POR COMPRA A JULIA EMMA VALLECILLA DE CAMPUZANO, ELSY VALLECILLA DE PEVA, NELLY Y GLADYS VALLECILLA LOPEZ, SEGUN ESCRITURA # 8831 DEL 20-12-74 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 17-01-75.- JULIA EMMA, NELLY, ELSY Y GLADYS VALLECILLA LOPEZ, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN SUCESION SEGUN SENTENCIA DEL 14-09-62 DEL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, REGISTRADA EL 10-10-62, PROTOCOLIZADO POR ESCRITURA # 89 DEL 14-01-63, REGISTRADA EL 28-01-63.- OTRA PARTE POR APOORTE DE JAIME FELIPE SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 3315 DEL 30-06-78 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-08-78.- JAIME FELIPE SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72.- CARLOS PLATA LLOREDA, ADQUIRIO POR LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71 DE LOS COMUNEROS ENRIQUE SARDI GARCES ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN.- ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE ROSA AMALIA SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 3315 DEL 30-06-78 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-08-78.- ROSA AMELIA SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE ENRIQUE SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72.- ENRIQUE SARDI GARCES, ADQUIRIO POR LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD ENTRE LOS COMUNEROS ENRIQUE SARDI, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI G., ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN T., ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME GARCES SARDI, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE TOMAS ALFREDO SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 3315 DEL 30-06-78



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504281879113281992

Nro Matrícula: 370-946698

Pagina 7 TURNO: 2025-194697

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-08-78.- TOMAS ALFREDO SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE LILIA MOSQUERA DE JENSEN, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72.- LILIA MOSQUERA DE JENSEN, ADQUIRIO POR LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD DE LOS COMUNEROS ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, SEGUN ESCRITURA # 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE OLGA DOLORES SARDI MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- OLGA DOLORES SARDI MOSQUERA, ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, SEGUN ESCRITURA # 7454 DEL 05-12-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 14-12-72.- ROSA AMALIA, SARDI DE PLATA, ADQUIRIO EN DIVISION DE LA COMUNIDAD DE LOS COMUNEROS ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN T., SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI DE PLATA, CARLOS PLATA LLOREDA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN THORIN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-11-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE ELSA MOSQUERA DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- ELSA MOSQUERA DE SARDI, ADQUIRIO POR COMPRA A HENRY JENSEN THORIN, SEGUN ESCRITURA # 3717 DEL 30-06-72 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 21-08-72.- HENRY JENSEN DE SARDI, ADQUIRIO POR DIVISION DE LA COMUNIDAD ENTRE ENRIQUE SARDI ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HENRY JENSEN, SEGUN ESCRITURA # 7300 DEL 09-11-71 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- ENRIQUE SARDI GARCES, ROSA AMALIA SARDI, CARLOS PLATA, LILIA MOSQUERA DE JENSEN Y HERNY JENSEN, ADQUIRIERON POR COMPRA A JAIME SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 7300 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-71.- OTRA PARTE POR APOORTE DE JAIME SARDI GARCES, SEGUN ESCRITURA # 4651 DEL 16-09-77 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 10-11-77.- JAIME SARDI GARCES, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: POR COMPRA A SOLEDAD GARCES VDA. DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 5193 DEL 10-12-57 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 08-01-58.- OTRA PARTE POR COMPRA A SOLEDAD GARCES VDA. DE SARDI, SEGUN ESCRITURA # 2793 DEL 03-08-55 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 18-08-55.- OTRA PARTE EN ACTA DE REMATE CON MARIO VALLECILLA BORRERO, SEGUN SENTENCIA DEL 30-07-52 DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, REGISTRADA EL 22-08-52.- Y OTRA PARTE POR COMPRA A MARIO VALLECILLA SALAS, SEGUN ESCRITURA # 411 DEL 28-12-51 NOTARIA DE JAMUNDI, RATIFICADA POR ESCRITURA # 04-01-52.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) URBANIZACION CONJUNTO 5 CEDROS DEL CASTILLO ETAPA IV PROPIEDAD H. LOTE DE TERRENO Y CASA 90 ETAPA IV

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 938195



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504281879113281992

Nro Matrícula: 370-946698

Pagina 8 TURNO: 2025-194697

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-01-2015 Radicación: 2015-606

Doc: ESCRITURA 3569 del 26-12-2014 NOTARIA QUINTA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL: 0128 CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION
COMO INCREMENTO AL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO FA- 2898 CC2. ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JAIME SARDI G. Y CIA. S.C.A. - NIT. 890.308.901-4

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FA- 2898 CC2. NIT. 805.012.921-0

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-01-2016 Radicación: 2016-8815

Doc: ESCRITURA 5911 del 18-12-2015 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO DENOMINADO FA-2898 CC2

X NIT 805.012.921.0

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-11-2016 Radicación: 2016-120848

Doc: ESCRITURA 5381 del 02-11-2016 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEL CONJUNTO 5 CEDROS DEL CASTILLO ETAPA IV- PROPIEDAD HORIZONTAL- Y REFORMA PARA LA ADICION E INTEGRACION CON LA ETAPA I
CONSTITUIDA POR ESCRITURA 2412 DE 24-05-2016 - ETAPA II POR ESCRITURA 3464 DE 25-07-2016- ETAPA III POR ESCRITURA 4454 DE 13-09-
2016- REFORMANDO LOS ARTICULOS 10-20-23-79 Y 27 COEFICIENTES DE COPROPIEDAD QUEDANDO CON CARACTER PROVISIONAL COMO SE
INDICA EN EL TEXTO DE LA PRESENTE ESCRITURA - SE ADJUNTAN LICENCIAS Y CONSTANCIA DE EJECUTORIA- COMPARECE LA SOCIEDAD
CONSTRUCTORA EL CASTILLO S.A. COMO DESARROLLADOR DEL PROYECTO .-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FA-2898 CC II NIT. 805.012.921-0

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-02-2017 Radicación: 2017-14700

Doc: ESCRITURA 6496 del 23-12-2016 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$2,462,400

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ESCRITURA
PUBLICA #5911

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504281879113281992

Nro Matrícula: 370-946698

Pagina 9 TURNO: 2025-194697

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO DENOMINADO FA-2898 CC2

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 10-02-2017 Radicación: 2017-14700

Doc: ESCRITURA 6496 del 23-12-2016 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$255,420,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO DENOMINADO FA-2898 CC2

A: LEMOS PULECIO ELVIA MARIA

CC# 66858181 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-02-2017 Radicación: 2017-14700

Doc: ESCRITURA 6496 del 23-12-2016 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEMOS PULECIO ELVIA MARIA

CC# 66858181 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-02-2017 Radicación: 2017-17782

Doc: ESCRITURA 6789 del 30-12-2016 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO 5 CEDROS DEL CASTILLO - PROPIEDAD HORIZONTAL REFORMA QUE CONSISTE EN LA ADICION E INTEGRACION DE LA ETAPA V CONJUNTO 5 CON LA ETAPA I CONSTITUIDA POR ESCRITURA 2412 DE 24-05-2016 - ETAPA II POR ESCRITURA 3464 DE 25-07-2016- ETAPA III POR ESCRITURA 4454 DE 13-09-2016- ETAPA IV POR ESCRITURA 5381 DE 02-11-2016- QUEDANDO INTEGRADAS EN SU TOTALIDAD TODAS LAS ETAPAS - REFORMANDO LOS ARTICULOS 10-20-23-79 Y 27 COEFICIENTES DE COPROPIEDAD QUEDANDO EN FORMA DEFINITIVA COMO SE INDICA EN EL TEXTO DE LA PRESENTE ESCRITURA- SE AJUNTAN LICENCIAS Y CONSTANCIA DE EJECUTORIA- COMPARECE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA EL CASTILLO S.A. COMO DESARROLLADOR DEL PROYECTO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COPROPIEDAD CONJUNTO 5 CEDROS DEL CASTILLO - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-05-2024 Radicación: 2024-30991

Doc: ESCRITURA 1110 del 26-04-2024 NOTARIA VEINTITRES de CALI

VALOR ACTO: \$113,000,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y / O SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO: 0197 ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y / O SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEMOS PULECIO ELVIA MARIA

CC# 66858181

A: ECHEVERRI MARTINEZ EDGAR HERNAN

CC# 94376966 X 50%



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504281879113281992

Nro Matrícula: 370-946698

Pagina 10 TURNO: 2025-194697

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ECHEVERRY LEMOS SEBASTIAN

CC# 1005744633 X 50%

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 19-09-2024 Radicación: 2024-64341

Doc: CERTIFICADO 359 del 03-09-2024 NOTARIA VEINTITRES de CALI

VALOR ACTO: \$178,794,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA
MEDIANTE ESCRITURA NO.6496 DEL 23-12-2016 NOTARIA 21 DE CALI. CERTIFICADO DE CANCELACION NO.359.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: LEMOS PULECIO ELVIA MARIA

CC# 66858181

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 13-04-2024

SE INCLUYE/ACTUALIZA CHIP/FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. MUNICIPIO JAMUNDI, RES. 40-02-19-90 DEL 2024-04-02
PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-194697

FECHA: 28-04-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FRANCISCO JAVIER VELEZ PENA

REGISTRADOR PRINCIPAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504283019113281990

Nro Matrícula: 370-687630

Pagina 1 TURNO: 2025-194699

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 12-06-2002 RADICACIÓN: 2002-37371 CON: ESCRITURA DE: 30-05-2002

CODIGO CATASTRAL: **CBX0040MLA**COD CATASTRAL ANT: 760010100178100290001900020187

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2712 de fecha 17-05-2002 en NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO de SANTIAGO DE CALI APARTAMENTO 104 - TORRE 1 - PISO 1 con area de 50.38M2. con coeficiente de 0.39% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). - SEGUN REFORMA DE REGLAMENTO POR ESCR.5519 DEL 18-09-2002 EL COEFICIENTE DEL APTO. AQUI DESCRITO ES DE 0.33%.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. VIVALLE S.A. VERIFICO ENGLOBE POR ESCRITURA 1959 DEL 04-09-2001 NOTARIA 1 DE PALMIRA, REGISTRADA EL 18-10-2001. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A.", ADQUIRIO LOS DOS (2) LOTES DE TERRENO ENGLOBADOS ASI: EL LOTE CON MATRICULA 370-452719 ASI: SEGUN ESCRITURA 10255 DEL 31-12-1993 NOTARIA 2 DE CALI REGISTRADA EL 15-03-1994 VERIFICO DIVISION MATERIAL, POR ESTA MISMA ESCRITURA 10255 VIVALLE COMPRO A COMPAIIA PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA S.A. "PLANVIVIENDA S.A., CEMENTOS DEL VALLE S.A., URBANIZADORA NACIONAL S.A., COMPAIIA SURAMERICANA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS Y AVALUOS S.A, SUINMOBILIARIA. COMPAIIA SURAMERICANA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS Y AVALUOS "SUINMOBILIARIA" ADQUIRIO DERECHOS DERECHOS DEL 25% POR COMPRA A SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. MEDIANTE ESCRITURA 2331 DEL 14-04-1988 NOTARIA 15 DE MEDELLIN REGISTRADA EL 25-04-1988. --POR ESCRITURA 2490 DEL 21-09-1987 NOTARIA 6 DE CALI REGISTRADA EL 01-10-1987, MOLINA GRAU RODRIGO, IMPORTADORA ULTRAMAR LTDA., SOC. INVERSIONES MOLINA MANTILLA CIA. S. EN C., SOC. MAMIPAN DE COLOMBIA LTDA., BODEGAS VIEJAS CEPAS LTDA. (ANTES FABRICA DE VINOS DE BODEGAS CEPAS LTDA.) VENDEN A COMPAIIA PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA S.A. "PLANVIVIENDA S.A, CEMENTOS DEL VALLE S.A., SOC. URBANIZADORA NACIONAL S.A. Y COMPAIIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. POR ESCRITURA 1897 DEL 14-07-1987 NOTARIA 6 DE CALI REGISTRADA EL 21-07-1987, SE VERIFICO LA VENTA DE SOC. URBANIZACION TERRENOS DEL TEJAR S.A. A MOLINA GRAU RODRIGO, INVERSIONES MOLINA MANTILLA CIA. S. EN C., MAMIPAN DE COLOMBIA LTDA., FABRICAS DE VINOS BODEGAS VIEJA CEPAS LTDA., IMPORTADORA ULTRAMAR LTDA. - POR ESCRITURA 1038 DEL 30-05-1985 NOTARIA 6 DE CALI REGISTRADA EL 03-06-1985 URBANIZACION TERRENOS DEL TEJAR S.A. VERIFICO DESENGLOBE. 1.976.- URBANIZACION TERRENOS DEL TEJAR S.A., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A INVERSIONES DE CINE S.A., SEGUN ESCRITURA #264 DEL 30 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 25 DE FEBRERO DEL MISMO AIO. 1.956.- INVERSIONES DE CINE LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA A FRANCISCO FENGER Y NELLY ZAMORANO DE FENGER, SEGUN ESCRITURA #1872 DEL 25 DE JUNIO DE 1.956, NOTARIA 3 DE CALI, REGISTRADA EL 9 DE JULIO DEL MISMO AIO.-CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. VIVALLE S.A. ADQUIRIO EL OTRO LOTE CON MATRICULA 370-469739 ASI: POR ESCRITURA 4987 DEL 12-08-1994 NOTARIA 2. DE CALI REGISTRADA EL 26-08-1994 POR COMPRA A LA SOCIEDAD COMPAIIA PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA PLANVIVIENDA S.A., POR ESTA MISMA ESCRITURA VIVALLE S.A. VERIFICO ENGLOBE. -POR ESCRITURA 10255 DEL 31-12-1993 NOTARIA 2 DE CALI REGISTRADA EL 15-03-1994 COMPAIIA PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA S.A. PLANVIVIENDA S.A. ACLARA AREA Y LINDEROS. -POR ESCRITURA 5328 DEL 26-06-89 NOTARIA 10 CALI, REGISTRADA EL 28-06-1989 LA COMPAIIA PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA S.A. PLANVIVIENDA S.A. VERIFICO DIVISION MATERIAL. LA COMPAIIA PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA S.A. "PLANVIVIENDA S.A.", ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: POR COMPRA DE DERECHOS A LAS SOCIEDADES CEMENTOS DEL VALLE S.A. CIA. INMOBILIARIA SURAMERICANA S.A. SUINMOBILIARIA, URBANIZADORA NACIONAL S.A., SEGUN ESCRITURA #4000 DE 08-06-88 NOTARIA 10 DE CALI, REGISTRADA EL 21-06-88. LAS SOCIEDADES CIA. PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA S.A. "PLANVIVIENDA S.A.", CEMENTOS DEL VALLE S.A., COMPAIIA INMOBILIARIA SURAMERICANA S.A. SUINMOBILIARIA, URBANIZADORA NACIONAL S.A., VERIFICARON SEGREGACION DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION, SEGUN LA MISMA ESCRITURA # 4000 DE 08-06-88 NOTARIA 10 DE CALI, REGISTRADA EL 21-06-88. CIA. INMOBILIARIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504283019113281990

Nro Matrícula: 370-687630

Pagina 2 TURNO: 2025-194699

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SURAMERICANA S.A., SUINMOBILIARIA, ADQUIRIO DERECHOS DEL 25% SEGUN ESCR. # 2331 DEL 14-04-88 NOTARIA 15 DE MEDELLIN, POR COMPRA A CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. REGISTRADA EL 25-04-88. -- CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS S.A., ADQUIRIO, JUNTO CON URBANIZADORA NACIONAL S.A., CEMENTOS DEL VALLE S.A., COMPAIIA PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA S.A. "PLANVIVIENDA S.A.", SEGUN ESCR. # 2490 DEL 21-09-87 NOTARIA 6 DE CALI, REGISTRADA EL 01-10-87, POR COMPRA A MOLINA GRAU RODRIGO, SOC. INVERSIONES MOLINA MANTILLA CIA. S. EN C. SOC. MAMIPAN DE COLOMBIA LTDA., BODEGAS VIEJAS CEPAS LTDA., (ANTES FABRICA DE VINOS DE BODEGAS CEPAS LTDA.) E IMPORTADORA ULTRAMAR LTDA. MOLINA GRAU RODRIGO/ INVERSIONES MOLINA MANTILLA CIA. S. EN C/MAMIPAN DE COLOMBIA LTDA/ FABRICA DE VINOS BODEGAS VIEJAS CEPAS LTDA. E IMPORTADORA ULTRAMAR LTDA., ADQUIRIERON POR COMPRA A LA SOC. URBANIZADORA TERRENOS DEL TEJAR S.A., SEGUN ESCR. # 1897 DEL 14-07-87 NOTARIA 6 DE CALI, REGISTRADA EL 21-07-87. URBANIZADORA TERRENOS DEL TEJAR S.A. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A INVERSIONES DE CINE S.A., SEGUN ESCR. # 264 30-01-76 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 25 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.-INVERSIONES DE CINE LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA A FRANCISCO FENGER Y NELLY ZAMORANO DE FENGER, SEGUN ESCR. # 1872 DEL 25-06-56 NOTARIA 3 DE CALI, REGISTRADA EL 9 DE JULIO DEL MISMO AÑO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CL 5 # 89 - 137 TO 1 AP 104 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CL 5 # 89 - 137 TO 1 AP 104 TO 1 AP 104 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 5 89-137 CON/RES."TORREON DEL CAMPESTRE"P.HORIZONTAL APARTAMENTO 104 - TORRE 1 - PISO 1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 678619

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-06-1989 Radicación: S/R

Doc: ESCRITURA 5328 del 26-06-1989 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS 320 SERVIDUMBRE RECIPROCA (SIC) DE PERSONAS Y AUTOMOTORES ENTRE LOS LOTES 1-A Y 1-B

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPAIIA PROMOTORES DE PLANES DE VIVIENDA S.A. PLANVIVIENDA S.A.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-03-1994 Radicación: S/R

Doc: ESCRITURA 10255 del 31-12-1993 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS SERVIDUMBRE DE TRANSITO DE PERSONAS Y AUTOMOTORES SOBRE EL LOTE 1B IDENTIFICADO CON EL FOLIO 370-311803 Y SOBRE EL LOTE MATRICULADO 370-469739.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A."

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-04-1994 Radicación: 27932



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504283019113281990

Nro Matrícula: 370-687630

Pagina 3 TURNO: 2025-194699

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1844 del 28-03-1994 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS SERVIDUMBRE PASIVA CONTINUA DE TRANSITO DE PERSONAS Y AUTOMOTORES SOBVRE UN LOTE DE 519,59M2
A FAVOR DEL LOTE #2 MATRICULADO EN EL FOLIO 370-452719 Y RECIPROCA SOBRE EL LOTE 370-469739.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A."

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-04-1994 Radicación: 27932

Doc: ESCRITURA 1844 del 28-03-1994 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS SERVIDUMBRE ACTIVA CONTINUA DE TRANSITO DE PERSONAS Y AUTOMOTORES SOBRE EL LOTE #2 INSCRITO
EN LA MATRICULA 370-452719.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A."

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-02-1995 Radicación: 08606

Doc: ESCRITURA 462 del 30-01-1995 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A." X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA "CONAVI"

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 30-05-2002 Radicación: 2002-37371

Doc: ESCRITURA 2712 del 17-05-2002 NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO de SANTIAGO DE CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "TORREON DEL CAMPESTRE" [DE CONFORMIDAD
CON LA LEY 675 DEL 2001] -[LIMITACION DOMINIO - TERCERA COLUMNA] - BOLETA FISCAL 10070345-2002.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A."

X NIT.800.211.375-4

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-07-2002 Radicación: 2002-47147

Doc: ESCRITURA 3520 del 25-06-2002 NOTARIA 7 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION Y RATIFICACION HIPOTECA CONTENIDA EN ESCR.462/95 NOT.10 CALI, PARA INDICAR QUE HA
QUEDADO RECAYENDO SOBRE TODOS LOS INMUEBLES DEL CONJ. RES/ TORREON DEL CAMPESTRE Y QUE SE REGULA POR LAS CLAUSULAS
CONTENIDAS EN ESTA ESCRITURA. B.F.10075887-2002.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A." X

A: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. [ANTES CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI]



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504283019113281990

Nro Matrícula: 370-687630

Pagina 4 TURNO: 2025-194699

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-09-2002 Radicación: 2002-69184

Doc: ESCRITURA 5519 del 18-09-2002 NOTARIA 7 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONTENIDO EN ESCR.2712/ 2002, MODIFICANDO LOS ARTS.11,19 Y 32 ASI: SE DESAFECTAN LOS 219 PARQUEADEROS COMUNES, SE INCLUYEN LOS LINDEROS Y SE LES ASIGNA MATRICULA, SE ACLARA EL ART.19 EN CUANTO AL AREA PRIVADA DEL APTO 101 T-10, Y AL ART.32 SE MODIFICAN COEFICIENTES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A."

X NIT.800.211.375-4

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 06-11-2003 Radicación: 2003-86788

Doc: ESCRITURA 6413 del 30-09-2003 NOTARIA 7 de CALI

VALOR ACTO: \$44,820,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. BF. #10167462 DEL 06-11-20003. (PRIMERA COLUMNA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC. "CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. VIVALLE S.A.

A: PULECIO DE LEMOS NUBIA MIRLEY

CC# 38442800 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 06-11-2003 Radicación: 2003-86788

Doc: ESCRITURA 6413 del 30-09-2003 NOTARIA 7 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. (SEGUNDA COLUMNA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULECIO DE LEMOS NUBIA MIRLEY

CC# 38442800 X

A: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A.

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-11-2003 Radicación: 2003-86788

Doc: ESCRITURA 6413 del 30-09-2003 NOTARIA 7 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA (TERCERA COLUMNA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULECIO DE LEMOS NUBIA MIRLEY

CC# 38442800 X

A: LOS HIJOS QUE TUVIERE Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER

A: PULECIO DE LEMOS NUBIA MIRLEY

CC# 38442800

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 21-04-2004 Radicación: 2004-29576

Doc: CERTIFICADO 0654 del 06-04-2004 NOTARIA 7 de CALI

VALOR ACTO: \$2,700,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504283019113281990

Nro Matrícula: 370-687630

Pagina 5 TURNO: 2025-194699

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESC.462 ACLARADA Y RATIFICADA POR ESC.3520 TOTAL SOBRE ESTE Y OTROS.(CON BASE A ESC.1699 DE 30 03 2004- NOT.7.CALI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A.(ANTES CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

A: SOC.CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. VIVALLE S.A.

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 02-01-2015 Radicación: 2015-107

Doc: CERTIFICADO 365 del 22-12-2014 NOTARIA SEPTIMA de CALI

VALOR ACTO: \$31,109,000

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -DE HIPOTECA, ESCRITURA 6413 DE 30-09-2003. CON BASE ESCRITURA 1737 DE 22-12-2014.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.- ENDOSATARIA DE BANCOLOMBIA S.A.

A: PULECIO DE LEMOS NUBIA MIRLEY

CC# 38442800 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 27-12-2021 Radicación: 2021-109202

Doc: CERTIFICADO 9201396575 del 17-08-2021 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VA de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL GRAVAMEN POR CONTRIBUCION DE VALORIZACION "21 MEGA OBRAS" PLAN DE OBRAS 556, RESOLUCION 0169 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

NIT# 8903990113

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 27-12-2021 Radicación: 2021-109206

Doc: ESCRITURA 2949 del 20-08-2021 NOTARIA SEXTA de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA ESCRITURA 6413 30-09-2003 NOTARIA 7 CALI



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504283019113281990

Nro Matrícula: 370-687630

Pagina 6 TURNO: 2025-194699

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULECIO DE LEMOS NUBIA MIRLEY

CC# 38442800 X

A: LEMOS PULECIO ELVIA MARIA

CC# 66858181

A: LEMOS PULECIO JUAN FELIPE

CC# 94427203

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 27-12-2021 Radicación: 2021-109206

Doc: ESCRITURA 2949 del 20-08-2021 NOTARIA SEXTA de CALI

VALOR ACTO: \$56,100,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULECIO DE LEMOS NUBIA MIRLEY

CC# 38442800

A: LEMOS PULECIO ELVIA MARIA

CC# 66858181 X

A: LEMOS PULECIO JUAN FELIPE

CC# 94427203 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 29-12-2022 Radicación: 2022-118730

Doc: ESCRITURA 3543 del 19-08-2022 NOTARIA VEINTITRES de CALI

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTES AL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEMOS PULECIO JUAN FELIPE

CC# 94427203

A: LEMOS PULECIO ELVIA MARIA

CC# 66858181 X 50%

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 08-05-2024 Radicación: 2024-30991

Doc: ESCRITURA 1110 del 26-04-2024 NOTARIA VEINTITRES de CALI

VALOR ACTO: \$70,000,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y / O SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO: 0197

ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y / O SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEMOS PULECIO ELVIA MARIA

CC# 66858181

A: ECHEVERRY LEMOS SEBASTIAN

CC# 1005744633 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-6054

Fecha: 24-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-CATASTROS DESCENTRALIZADOS-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2013-7372

Fecha: 04-12-2013

SE INCORPORA NUEVA FICHA CATASTRAL DE 30 DIGITOS, SUMINISTRADA POR LA SUB-SECRETARIA DE CATASTRO DISTRITAL DE CALI, SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO CATASTROS-IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 3

Radicación:

Fecha: 14-08-2021

FRANCISCO JAVIER VELEZ PENA
REGISTRADOR PRINCIPAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504282557113281991

Nro Matrícula: 370-691673

Pagina 1 TURNO: 2025-194698

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 27-09-2002 RADICACIÓN: 2002-69184 CON: ESCRITURA DE: 20-09-2002

CODIGO CATASTRAL: **CBX0040NZ**CECOD CATASTRAL ANT: 760010100178100290001900020454

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 5519 de fecha 18-09-2002 en NOTARIA 7 de CALI PARQUEADERO 58-SOTANO TORRES 1,2,3,4,11,12, Y 13 con area de 11.00M2. con coeficiente de 0.07% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. VIVALLE S.A. VERIFICO ENGLOBE POR ESCRITURA 1959 DEL 04-09-2001 NOTARIA 1 DE PALMIRA, REGISTRADA EL 18-10-2001. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A.", ADQUIRIO LOS DOS (2) LOTES DE TERRENO ENGLOBADOS ASI: EL LOTE CON MATRICULA 370-452719 ASI: SEGUN ESCRITURA 10255 DEL 31-12-1993 NOTARIA 2 DE CALI REGISTRADA EL 15-03-1994 VERIFICO DIVISION MATERIAL, POR ESTA MISMA ESCRITURA 10255 VIVALLE COMPRO A COMPAIIA PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA S.A. "PLANVIVIENDA S.A., CEMENTOS DEL VALLE S.A., URBANIZADORA NACIONAL S.A., COMPAIIA SURAMERICANA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS Y AVALUOS S.A, SUINMOBILIARIA. COMPAIIA SURAMERICANA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS Y AVALUOS "SUINMOBILIARIA" ADQUIRIO DERECHOS DERECHOS DEL 25% POR COMPRA A SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. MEDIANTE ESCRITURA 2331 DEL 14-04-1988 NOTARIA 15 DE MEDELLIN REGISTRADA EL 25-04-1988. --POR ESCRITURA 2490 DEL 21-09-1987 NOTARIA 6 DE CALI REGISTRADA EL 01-10-1987, MOLINA GRAU RODRIGO, IMPORTADORA ULTRAMAR LTDA., SOC. INVERSIONES MOLINA MANTILLA CIA. S. EN C., SOC. MAMIPAN DE COLOMBIA LTDA., BODEGAS VIEJAS CEPAS LTDA. (ANTES FABRICA DE VINOS DE BODEGAS CEPAS LTDA.) VENDEN A COMPAIIA PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA S.A. "PLANVIVIENDA S.A, CEMENTOS DEL VALLE S.A., SOC. URBANIZADORA NACIONAL S.A. Y COMPAIIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. POR ESCRITURA 1897 DEL 14-07-1987 NOTARIA 6 DE CALI REGISTRADA EL 21-07-1987, SE VERIFICO LA VENTA DE SOC. URBANIZACION TERRENOS DEL TEJAR S.A. A MOLINA GRAU RODRIGO, INVERSIONES MOLINA MANTILLA CIA. S. EN C., MAMIPAN DE COLOMBIA LTDA., FABRICAS DE VINOS BODEGAS VIEJA CEPAS LTDA., IMPORTADORA ULTRAMAR LTDA. - POR ESCRITURA 1038 DEL 30-05-1985 NOTARIA 6 DE CALI REGISTRADA EL 03-06-1985 URBANIZACION TERRENOS DEL TEJAR S.A. VERIFICO DESENGLOBE. 1.976.- URBANIZACION TERRENOS DEL TEJAR S.A., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A INVERSIONES DE CINE S.A., SEGUN ESCRITURA #264 DEL 30 DE ENERO DE 1.976, NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 25 DE FEBRERO DEL MISMO AIO. 1.956.- INVERSIONES DE CINE LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA A FRANCISCO FENGER Y NELLY ZAMORANO DE FENGER, SEGUN ESCRITURA #1872 DEL 25 DE JUNIO DE 1.956, NOTARIA 3 DE CALI, REGISTRADA EL 9 DE JULIO DEL MISMO AIO.-CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. VIVALLE S.A. ADQUIRIO EL OTRO LOTE CON MATRICULA 370-469739 ASI: POR ESCRITURA 4987 DEL 12-08-1994 NOTARIA 2. DE CALI REGISTRADA EL 26-08-1994 POR COMPRA A LA SOCIEDAD COMPAIIA PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA PLANVIVIENDA S.A., POR ESTA MISMA ESCRITURA VIVALLE S.A. VERIFICO ENGLOBE. -POR ESCRITURA 10255 DEL 31-12-1993 NOTARIA 2 DE CALI REGISTRADA EL 15-03-1994 COMPAIIA PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA S.A. PLANVIVIENDA S.A. ACLARA AREA Y LINDEROS. -POR ESCRITURA 5328 DEL 26-06-89 NOTARIA 10 CALI, REGISTRADA EL 28-06-1989 LA COMPAIIA PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA S.A. PLANVIVIENDA S.A. VERIFICO DIVISION MATERIAL. LA COMPAIIA PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA S.A. "PLANVIVIENDA S.A.", ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: POR COMPRA DE DERECHOS A LAS SOCIEDADES CEMENTOS DEL VALLE S.A. CIA. INMOBILIARIA SURAMERICANA S.A. SUINMOBILIARIA, URBANIZADORA NACIONAL S.A., SEGUN ESCRITURA #4000 DE 08-06-88 NOTARIA 10 DE CALI, REGISTRADA EL 21-06-88. LAS SOCIEDADES CIA. PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA S.A. "PLANVIVIENDA S.A.", CEMENTOS DEL VALLE S.A., COMPAIIA INMOBILIARIA SURAMERICANA S.A. SUINMOBILIARIA, URBANIZADORA NACIONAL S.A., VERIFICARON SEGREGACION DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION, SEGUN LA MISMA ESCRITURA # 4000 DE 08-06-88 NOTARIA 10 DE CALI, REGISTRADA EL 21-06-88. CIA. INMOBILIARIA SURAMERICANA S.A., SUINMOBILIARIA, ADQUIRIO DERECHOS DEL 25% SEGUN ESCR. # 2331 DEL 14-04-88 NOTARIA 15 DE MEDELLIN, POR



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504282557113281991

Nro Matrícula: 370-691673

Pagina 2 TURNO: 2025-194698

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

COMPRA A CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. REGISTRADA EL 25-04-88. -- CIA. SURAMERICANA DE SEGUROS S.A., ADQUIRIO, JUNTO CON URBANIZADORA NACIONAL S.A., CEMENTOS DEL VALLE S.A., COMPAIIA PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA S.A. "PLANVIVIENDA S.A.", SEGUN ESCR. # 2490 DEL 21-09-87 NOTARIA 6 DE CALI, REGISTRADA EL 01-10-87, POR COMPRA A MOLINA GRAU RODRIGO, SOC. INVERSIONES MOLINA MANTILLA CIA. S. EN C. SOC. MAMIPAN DE COLOMBIA LTDA., BODEGAS VIEJAS CEPAS LTDA., (ANTES FABRICA DE VINOS DE BODEGAS CEPAS LTDA.) E IMPORTADORA ULTRAMAR LTDA. MOLINA GRAU RODRIGO/ INVERSIONES MOLINA MANTILLA CIA. S. EN C/MAMIPAN DE COLOMBIA LTDA/ FABRICA DE VINOS BODEGAS VIEJAS CEPAS LTDA. E IMPORTADORA ULTRAMAR LTDA., ADQUIRIERON POR COMPRA A LA SOC. URBANIZADORA TERRENOS DEL TEJAR S.A., SEGUN ESCR. # 1897 DEL 14-07-87 NOTARIA 6 DE CALI, REGISTRADA EL 21-07-87. URBANIZADORA TERRENOS DEL TEJAR S.A. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A INVERSIONES DE CINE S.A., SEGUN ESCR. # 264 30-01-76 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 25 DE FEBRERO DEL MISMO AIO.-INVERSIONES DE CINE LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA A FRANCISCO FENGER Y NELLY ZAMORANO DE FENGER, SEGUN ESCR. # 1872 DEL 25-06-56 NOTARIA 3 DE CALI, REGISTRADA EL 9 DE JULIO DEL MISMO AIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

4) CL 5 # 89 - 137 PQS 58 (DIRECCION CATASTRAL)

3) CL 5 # 89 - 137 PQS 58 PQS 58 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CL 5 # 89 - 137 GAS 58 GAS 58 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 5 # 89-137 CONJ.RES. "TORREON DEL CAMPESTRE" PROP.HORIZONTAL PARQUEADERO 58-SOTANO TORRES 1,2,3,4,11,12, Y 13

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 678619

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-06-1989 Radicación: S/R

Doc: ESCRITURA 5328 del 26-06-1989 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS 320 SERVIDUMBRE RECIPROCA (SIC) DE PERSONAS Y AUTOMOTORES ENTRE LOS LOTES 1-A Y 1-B

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPAIIA PROMOTORES DE PLANES DE VIVIENDA S.A. PLANVIVIENDA S.A.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-03-1994 Radicación: S/R

Doc: ESCRITURA 10255 del 31-12-1993 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS SERVIDUMBRE DE TRANSITO DE PERSONAS Y AUTOMOTORES SOBRE EL LOTE 1B IDENTIFICADO CON EL FOLIO 370-311803 Y SOBRE EL LOTE MATRICULADO 370-469739.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A."

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-04-1994 Radicación: 27932

Doc: ESCRITURA 1844 del 28-03-1994 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504282557113281991

Nro Matrícula: 370-691673

Pagina 3 TURNO: 2025-194698

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 915 OTROS SERVIDUMBRE PASIVA CONTINUA DE TRANSITO DE PERSONAS Y AUTOMOTORES SOBvre UN LOTE DE 519,59M2
A FAVOR DEL LOTE #2 MATRICULADO EN EL FOLIO 370-452719 Y RECIPROCA SOBRE EL LOTE 370-469739.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A."

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-04-1994 Radicación: 27932

Doc: ESCRITURA 1844 del 28-03-1994 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS SERVIDUMBRE ACTIVA CONTINUA DE TRANSITO DE PERSONAS Y AUTOMOTORES SOBRE EL LOTE #2 INSCRITO
EN LA MATRICULA 370-452719.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A."

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-02-1995 Radicación: 08606

Doc: ESCRITURA 462 del 30-01-1995 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A."

X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA "CONAVI"

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 30-05-2002 Radicación: 2002-37371

Doc: ESCRITURA 2712 del 17-05-2002 NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO de SANTIAGO DE CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "TORREON DEL CAMPESTRE" [DE CONFORMIDAD
CON LA LEY 675 DEL 2001] CONSTA DE 260 APTOS. O UNIDADES PRIVADAS, 219 PARQUEADEROS DE USO COMUN EXCLUSIVO Y 131 DEPOSITOS
DE USO COMUN EXCLUSIVO. BOLETA FIS. 10070345-2002.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A."

X NIT.800.211.375-4

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-07-2002 Radicación: 2002-47147

Doc: ESCRITURA 3520 del 25-06-2002 NOTARIA 7 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION Y RATIFICACION HIPOTECA CONTENIDA EN ESCR.462/95I, PARA INDICAR QUE RECAE SOBRE
TODOS LOS INMUEBLES DEL CONJ.RES/TORREON DEL CAMPESTRE DESDE LA MAT.687627 HASTA LA 687886= 260 UNIDADES, QUEDANDO
REGULADA POR LAS CLAUSULAS DE ESTA ESCRITURA. B.F.10075887-2002.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A."

X

A: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. [ANTES CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI]



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504282557113281991

Nro Matrícula: 370-691673

Pagina 4 TURNO: 2025-194698

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-09-2002 Radicación: 2002-69184

Doc: ESCRITURA 5519 del 18-09-2002 NOTARIA 7 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
CONTENIDO EN ESCR.2712 DE 2002, CREANDO LA UNIDAD JURIDICA AQUI DESCRITA POR DESAFECTACION DE LOS PARQUADEROS COMUNES,
SE INCLUYEN LOS LINDEROS DE CADA PARQUEADERO Y SE MODIFICA LA TABLA DE COEFICIENTES. QUEDAN MODIFICADOS LOS ARTS.11, 19 Y
32 DEL REGLAMENTO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. "VIVALLE S.A."

X - BOLETA FISCAL

10091735-02

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 06-11-2003 Radicación: 2003-86788

Doc: ESCRITURA 6413 del 30-09-2003 NOTARIA 7 de CALI

VALOR ACTO: \$44,820,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. BF. #10167462 DEL 06-11-20003. (PRIMERA COLUMNA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC. "CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. VIVALLE S.A.

A: PULECIO DE LEMOS NUBIA MIRLEY

CC# 38442800 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 06-11-2003 Radicación: 2003-86788

Doc: ESCRITURA 6413 del 30-09-2003 NOTARIA 7 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. (SEGUNDA COLUMNA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULECIO DE LEMOS NUBIA MIRLEY

CC# 38442800 X

A: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A.

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-11-2003 Radicación: 2003-86788

Doc: ESCRITURA 6413 del 30-09-2003 NOTARIA 7 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA (TERCERA COLUMNA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULECIO DE LEMOS NUBIA MIRLEY

CC# 38442800 X

A: LOS HIJOS QUE TUVIERE Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER

A: PULECIO DE LEMOS NUBIA MIRLEY

CC# 38442800

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 21-04-2004 Radicación: 2004-29576

Doc: CERTIFICADO 0654 del 06-04-2004 NOTARIA 7 de CALI

VALOR ACTO: \$2,700,000

Se cancela anotación No: 5



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504282557113281991

Nro Matrícula: 370-691673

Pagina 5 TURNO: 2025-194698

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA
ESC.462 ACLARADA Y RATIFICADA POR ESC.3520 TOTAL SOBRE ESTE Y OTROS.(CON BASE A ESC.1699 DE 30 03 2004- NOT.7.CALI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A.(ANTES CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

A: SOC.CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS DEL VALLE S.A. VIVALLE S.A.

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL
PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 02-01-2015 Radicación: 2015-107

Doc: CERTIFICADO 365 del 22-12-2014 NOTARIA SEPTIMA de CALI

VALOR ACTO: \$31,109,000

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -DE HIPOTECA,
ESCRITURA 6413 DE 30-09-2003. CON BASE ESCRITURA 1737 DE 22-12-2014.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.- ENDOSATARIA DE BANCOLOMBIA S.A.

A: PULECIO DE LEMOS NUBIA MIRLEY

CC# 38442800 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 27-12-2021 Radicación: 2021-109203

Doc: CERTIFICADO 9201396576 del 17-08-2021 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VA de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL GRAVAMEN POR
CONTRIBUCION DE VALORIZACION "21 MEGA OBRAS" PLAN DE OBRAS 556, RESOLUCION 0169 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

NIT# 8903990113

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 27-12-2021 Radicación: 2021-109206

Doc: ESCRITURA 2949 del 20-08-2021 NOTARIA SEXTA de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504282557113281991

Nro Matrícula: 370-691673

Pagina 6 TURNO: 2025-194698

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESCRITURA 6413 30-09-2003 NOTARIA 7 CALI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULECIO DE LEMOS NUBIA MIRLEY

CC# 38442800 X

A: LEMOS PULECIO ELVIA MARIA

CC# 66858181

A: LEMOS PULECIO JUAN FELIPE

CC# 94427203

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 27-12-2021 Radicación: 2021-109206

Doc: ESCRITURA 2949 del 20-08-2021 NOTARIA SEXTA de CALI

VALOR ACTO: \$7,846,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULECIO DE LEMOS NUBIA MIRLEY

CC# 38442800

A: LEMOS PULECIO ELVIA MARIA

CC# 66858181 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 08-05-2024 Radicación: 2024-30991

Doc: ESCRITURA 1110 del 26-04-2024 NOTARIA VEINTITRES de CALI

VALOR ACTO: \$9,000,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y / O SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO: 0197

ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y / O SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEMOS PULECIO ELVIA MARIA

CC# 66858181

A: ECHEVERRY LEMOS SEBASTIAN

CC# 1005744633 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-6054

Fecha: 24-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-CATASTROS DESCENTRALIZADOS-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2013-7372

Fecha: 04-12-2013

SE INCORPORA NUEVA FICHA CATASTRAL DE 30 DIGITOS, SUMINISTRADA POR LA SUB-SECRETARIA DE CATASTRO DISTRITAL DE CALI, SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO CATASTROS-IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 3

Radicación:

Fecha: 14-08-2021

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL CALI, RES. 5933-31/12/20 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 4

Radicación:

Fecha: 04-11-2024

SE INCLUYE/ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP/FICHA CATASTRAL - 760010100178100290001900020454 -, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO CALI, RES. 4477-26/09/2024, RES. 09089 DE 29/10/2020 DE LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504282557113281991

Nro Matrícula: 370-691673

Pagina 7 TURNO: 2025-194698

Impreso el 28 de Abril de 2025 a las 03:38:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-194698

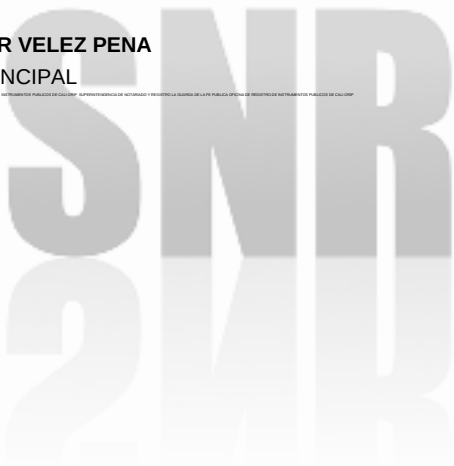
FECHA: 28-04-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

FRANCISCO JAVIER VELEZ PENA
REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública